



**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**

Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Noé Reyes López

**Asunto: Aviso para el pago de Distribución de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo
con clave de pizarra "INDCK 18"**

Estimado Noe:

Los que suscribimos Itzel Crisóstomo Guzmán y Juan Pablo Baigts Lastiri, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., institución de Banca Múltiple (el "Emisor"), como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, con clave de pizarra "INDCK 18", (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado "FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - Fideicomiso CIB/3084" (el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 16 de octubre de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, celebrado entre Asesores Índigo Deuda Privada, S.C., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Asimismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Cordillera de los Andes No. 265 piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono 5063-39-00, comparecemos y exponemos:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA), por medio del presente escrito se informa que con fecha 10 de junio de 2022, el Emisor realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican a continuación:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	• \$156,261,845.62 (Ciento cincuenta y seis millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.)
(ii)	Monto Neto de la Distribución total:	• \$156,261,845.62 (Ciento cincuenta y seis millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.)
(iii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado para los Tenedores a realizarse:	• \$1.2814545012096000 Pesos M.N.
(iv)	Monto Neto de Distribución por Certificado para los Tenedores a realizarse:	• \$1.2814545012096000 Pesos M.N.
(v)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	• \$5.3322583737523100 Pesos M.N.



(vi)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de intereses:	• \$42,446,141.82 (Cuarenta y dos millones cuatrosientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y un Pesos 82/100 M.N)
(vii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de dividendos y reembolso de capital:	• \$0.00
(viii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de amortización:	• \$113,815,703.80(Ciento trece millones ochociento quince mil setecientos tres Pesos 80/100)
(ix)	Fecha de Aviso de Distribución:	• 1ro de junio de 2022
(x)	Fecha Ex Derecho:	• 8 de junio de 2022
(xi)	Fecha de Registro:	• 9 de junio de 2022
(xii)	Fecha de Distribución:	• 10 de junio de 2022

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tener por presentado a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en los términos de este escrito.

SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Emisor realizará el día 10 de junio de 2022 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de BIVA.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2022

**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO
DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO
“FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - FIDEICOMISO CIB/3084”**

Lic. Itzel Crisóstomo Guzman
Delegado Fiduciario

Lic. Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario